



## RESOLUCIÓN DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2011 DEL DIRECTOR DE GESTIÓN DE PERSONAL, POR LA QUE SE CORRIGEN ERRORES DETECTADOS EN LA LISTA DEFINITIVA DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS A SUSTITUCIONES PARA EL CURSO ESCOLAR 2011/2012, PUBLICADA EL 8 DE AGOSTO DE 2011.

---

Mediante Resolución de 10 de junio de 2011, del Director de Gestión de Personal, se hace pública la lista definitiva de candidatas/os a sustituciones en centros públicos no universitario de la Comunidad autónoma del País Vasco

Con fecha 27 de julio de 2011 se ha publicado la lista definitiva de candidatas y candidatos a sustituciones para el curso escolar 2011/2012 una vez revisados los recursos de alzada interpuestos contra la misma. Y, mediante Resolución de 3 de agosto de 2011, se publicó, de nuevo, el 8 de agosto de 2011, una vez corregidos errores detectados.

Una vez comprobado que se han producido errores en esta última publicación, y de conformidad con lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, “*Las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos*”, vista la normativa citada y demás de general y concordante aplicación.

### RESUELVO

**Primero.-** Corregir los errores detectados en la lista definitiva de candidatas y candidatos a sustituciones para el curso escolar 2011/2012 -que una vez resueltos los recursos de alzada, se publicó el 8 de agosto de 2011-, en los siguientes términos:

- Incluir a Mikel Aramaio Aristondo en las especialidades de Educación Primaria y Educación Física.
- Corregir la puntuación adjudicada a Dña. Arantza Montaña Lopez, modificando un error cometido en una de las líneas de servicios, así  
donde figura CPEIPS Santísima Trinidad de 01/09/2005 a 30/06/2010.  
debe figurar: CPEIPS Santísima Trinidad de 01/09/2005 a 31/08/2010.
- Corregir la puntuación adjudicada a Dña. Zuriñe Uriarte Landeta, modificando un error cometido en una de las líneas de servicios, así:  
donde figura CPEIPS Kirikiño Ikastola de 20/01/2006 a 24/04/2006.  
debe figurar CPEIPS Kirikiño Ikastola de 20/01/2006 a 30/06/2006.
- Corregir la puntuación adjudicada a Dña. Aitziber Sarasola Azurmendi, modificando el error cometido en la puntuación del expediente académico que debe de ser 0,50 puntos



**Segundo.-** Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, los interesados/as podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución.

**Juan Manuel Aramendi Arteaga**  
**Director de Gestión De Personal**

En Vitoria-Gasteiz, a 29 de noviembre de 2011.